



PERÚ

Ministerio  
de la Producción



**IMARPE**  
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

«Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres»  
«Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia»

## OFICIO N° 511 -2021-IMARPE/DEC

Callao, 03 de agosto del 2021

Señor

**MARTÍN RODRÍGUEZ URIBE**

Director de Extracción para Consumo

Humano Directo e Indirecto

Ministerio de la Producción

Calle Uno Oeste N° 060, Urb. Corpac

San Isidro

Asunto: Opinión técnica respecto al levantamiento de observaciones formuladas al plan de trabajo remitido por el Servicio Nacional de Certificación Ambiental para la Inversiones Sostenibles (Senace) y que fuera elaborado por la empresa Aguaytía Energy del Perú S.R.L. Registro N° 00017416-2021

Referencia: Oficio N° 2454-2021-PRODUCE/DECHDI, de fecha 23.07.2021

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de alcanzarle la opinión técnica referida al levantamiento de observaciones formuladas al plan de trabajo elaborado por la empresa Aguaytía Energy del Perú S.R.L., que tiene por objeto el establecer una línea base para la preparación del respectivo instrumento de gestión ambiental; que fuera remitido con el documento de la referencia.

Al respecto, la administrada remite información que conlleva subsanar las observaciones formuladas.

Hago propicia la oportunidad para reiterarle las expresiones de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente,



BICENTENARIO  
PERÚ 2021

Esquina Gamarra y General Valle s/n, Chucuito, Callao  
Central telefónica: (051) 208 8650  
[www.gob.pe/imarpe](http://www.gob.pe/imarpe)